

Luminița VLEJA
(Universidad de Oeste
de Timișoara)

**Los poderes canónicos de las normas
y los desvíos en el léxico español y
rumano**

Abstract: (The canonical powers of the Norms and Deviations in the Spanish and Romanian vocabulary) In the world of the romance languages there are obvious cases that some linguistic phenomena (whether in oral or written language) were produced in close relation with historical and cultural reasons, not only with functional ones. These phenomena may be frequent or isolated in the linguistic history of a people, with much or little vitality in ordinary speech or in their literature. In the present study we propose to look, rather from a descriptive perspective, to what extent in some areas of the Spanish and Romanian lexicon exists weaknesses, marginalization, limitations and even deviations from the Norms or, on the contrary, if it is some general trends in some registers. In the two Romance languages mentioned, from the appearance and use of the article to broader morphosyntactic phenomena (dialecticisms, idiomatic incorporations of other languages, deviations in close relation to the use of the noun, etc.) there are forms and constructions that reveal interesting processes of grammaticalness experienced by the vocabulary.

Keywords: norm; canon; use; deviations; vocabulary

Resumen: En el mundo románico hay casos evidentes que algunos fenómenos lingüísticos (sea en la lengua oral o escrita) se produjeron en estrecha relación con razones históricas y culturales, no solo con las funcionales. Estos fenómenos pueden ser frecuentes o aislados en la historia lingüística de un pueblo, con mucha o poca vitalidad en el habla corriente o en su literatura. En el presente artículo nos proponemos buscar, desde una perspectiva más bien descriptiva, en qué medida en algunas zonas del léxico español y rumano existen debilitaciones, marginaciones, limitaciones e incluso desvíos de las normas o, por el contrario, si se trata de algunas tendencias generales en algunos registros. En las dos lenguas románicas mencionadas, desde la aparición y el uso del artículo hasta fenómenos morfosintácticos más amplios (dialectalismos, incorporaciones idiomáticas de otras lenguas, desvíos en estrecha relación con el uso del sustantivo, etc.) se encuentran formas y construcciones que revelan interesantes procesos de gramaticalización experimentados por el léxico.

Palabras clave: norma; canon; uso; desvíos; léxico

“Es menester crear en el hablante español, hoy sometido a un abandono total de la norma lingüística [...], la conciencia de un amor por su propio idioma. Una colectividad que pierde parte de su lengua pierde una parte aún mayor de su propia identidad como pueblo. Ya nos lo dijo Miguel de Unamuno hace bastantes años:

«La sangre de mi espíritu es mi lengua
y mi patria es allí donde resuene
soberano su verbo, que no amengua
su voz por mucho que ambos mundos llene.»

(A. Zamora Vicente, *Al trasluz de la lengua actual*, p.121)

Norma y razones culturales vs. norma y razones lingüísticas

Es ya bien sabido que la evolución de las lenguas, signo revelador de la transformación de la sociedad, representa un impulso fundamental para el desarrollo y la modernización de la investigación con respecto a la dinámica del léxico, el que tiene que ajustarse continuamente para poder expresar y satisfacer las necesidades de los hablantes. La comprensión de las normas lingüísticas depende, entre otros elementos determinantes, del conocimiento de la historia social y nacional, de los criterios geográficos y culturales de cada pueblo.

“Entre el Renacimiento y el Romanticismo se han formado en Europa dos concepciones diferentes de lo que sería una nación: la nación como una entidad estatal (nación estatal o política) y la nación como entidad cultural (nación cultural). En ambas desempeñan un papel importante una historia común y más o menos larga de los miembros del grupo y la existencia de instituciones comunes. Pero mientras que en la primera concepción se pone énfasis en la voluntad común de formar un Estado, en la segunda se insiste en la cultura y sobre todo la lengua común como base de identificación.” (Metzeltin, Thir 2004: 218).

En este ámbito de la diversidad cultural, el carácter particular de cada cultura se refleja en varios elementos, entre los cuales el modo de hablar de cada individuo. Al realizarse, el lenguaje está pues condicionado por factores sociolingüísticos, psicolingüísticos, socioculturales. Al hablar de lengua, Eugenio Coseriu se refiere a un sistema tripartito verificable en cada uno de sus niveles: *sistema*, *norma* y *habla*. El *sistema*, según la teoría del lenguaje de Coseriu (que se refiere no solo a las lenguas particulares sino a todo el hablar, ya que se trata de un planteamiento particular, el de la “lingüística integral”), es el nivel más abstracto que comprende todas las reglas implícitas que hacen las diferencias entre las lenguas. Se trata de reglas que se refieren a los sonidos, a la morfología y la sintaxis de una lengua. La *norma* supone un grado menor de abstracción e implica un uso constante en una comunidad, al estar relacionada con parámetros de índole social, tradicional, institucional. La menos abstracta es el *habla*, la palabra considerada desde el punto de vista histórico y singular, pronunciada por un sujeto en un determinado lugar y un determinado tiempo. El habla es el modo particular y característico de hablar y escribir de cada persona. Es la realización concreta del sistema y de la norma que lleva a cabo cada hablante.

En la concepción de Coseriu, la lengua se manifiesta en una sincronía dinámica.¹ Lo que nos parece interesante para nuestra breve exposición es que esta delimitación de Coseriu a la hora de considerar la lengua como *sistema*, *norma* y *habla* nos ayuda a examinar la lengua desde una perspectiva más compleja y funcional. (Otros lingüistas llegaron también a triparticiones semejantes, como Hjelmslev, por ejemplo, con *esquema*, *norma establecida* y *habla*). Según Coseriu, la norma no es única, pueden coexistir varias normas², es decir varios usos constantes en la misma comunidad de

¹ Según Coseriu y otros lingüistas, “todos los sistemas de la lengua están en ebullición. Quizás podamos hablar de un planteamiento de base sincrónica, que formula un sistema *acrónico*.” (Hernández Alonso 1986: 33)

² “En la norma está el sistema, o la parte correspondiente; porque –podemos ya decirlo– la norma de Coseriu

hablantes. Existe, desde la Antigüedad, señala Coseriu,

“una norma general para los discursos, i.e. para el hablar en situaciones. Esa norma consiste en que el hablar ha de ser adecuado al destinatario, al objeto del hablar y a la situación específica. Si el hablar cumple esta norma, no llama la atención, pues lo adecuado como lo correcto es lo que es de esperar.” (Coseriu 1992:182-183)

Es evidente que para cada norma hay explicaciones. Generalmente los autores de gramáticas comentan las normas y las reglas. En algunos casos estas explicaciones no son necesarias, al tratarse de automatismos, o sea de lo que está mutuamente aceptado. La norma corresponde a variaciones generalizadas del sistema, comunes a un grupo de usuarios. Como, por ejemplo, *el castellano* o *el español peninsular*, *el español atlántico*, *el español de América* o *el español americano*, *el español rioplatense*, etc., respecto a los cuales hay numerosas llamadas de atención sobre las diferencias de uso con respecto a la fonética y morfología, especialmente.

Norma, lengua histórica, lengua estándar y variantes intraindiomáticas

La norma es, pues, el conjunto de rasgos o rasgos que nos permiten identificar grupos de hablantes. En la mayoría de los trabajos que abordan el tratamiento lexicográfico del español peninsular y americano, el análisis se proyecta hacia el vínculo existente entre la norma y las variantes geográficas del castellano. Este aspecto es muy importante en la enseñanza/aprendizaje del léxico del ELE por las implicaciones pedagógicas, puesto que las necesidades comunicativas de cualquier hablante están en estrecha relación con el ámbito geográfico. Las variaciones intraindiomáticas, en la opinión de Coseriu (1981), corresponden a la *lengua histórica*, en la que resulta imposible la adquisición de la competencia comunicativa, ya que esta no se materializa en actos de habla. Coseriu afirma que las variaciones intraindiomáticas pertenecen a la estructura externa de la lengua y tienen que ver con la lengua histórica. Esta es un concepto abstracto que se basa en la existencia de una lengua común situada por encima de la variedad dialectal “o, si no hay lengua común, por la conciencia de los hablantes de que sus diversos modos de hablar corresponden a una tradición única.” (Coseriu, 1981: 7).

Hay cuatro tipos de variantes intraindiomáticas:

1. Variante diatópica (en el espacio), que se refiere a diferencias relativas al origen geográfico de los hablantes. Un regionalismo es un uso particular que los hablantes de una región específica hacen de un elemento lingüístico que bien puede ser un fonema, llamado en este caso regionalismo fonético: en rumano *frace* por *frate* (esp. *hermano*) en la región de Banat; un morfema, llamado regionalismo gramatical: la forma verbal del indicativo presente, primera persona del singular *lucru* por *lucrez* (esp. *yo trabajo* o *estoy trabajando*) en la región de Crişana; o un elemento lexical, llamado en este caso regionalismo léxico: *curechi* por *varză* (esp. *col*, *berza*); *a umbla lela*

no es más que un acotamiento del campo de trabajo, y coincide con el conjunto de idiolectos válidos en la comunicación de un grupo, siempre sometidos al sistema.” (Hernández Alonso 1986: 21).

por *a umbla fără rost*, locución verbal utilizada en la región de Moldavia (esp. *errar, vagamundear*). En el área hispánica hay ejemplos como *aguacate, palta*, por *avocado* o el verbo *checar*, usado en México con el significado de observar o mirar; *cacahuate* (México), *maní* (las Antillas), etc.

2. Variante diacrónica (en relación con la época en que viven los hablantes o con su edad). Por ejemplo, algunas personas mayores de 80 años llamaban *botica* a lo que hoy se llama *farmacia*. Ricardo Soca explica, en sus “fascinantes historias de las palabras”, el origen, el significado y la historia de la palabra botica:

“Actualmente la palabra botica, casi totalmente sustituida por ‘farmacia’, se utiliza menos que a comienzos del siglo XX, aunque todavía en muchos lugares siguen denominándose así aquellas farmacias antiguas en las que, además de medicamentos industrializados, venden productos fabricados por el propio boticario. Como el alemán Apotheke ‘farmacia’ y como el francés boutique ‘tienda pequeña’, botica proviene del griego bizantino apotheké ‘almacén o depósito de mercaderías’. La primera referencia española de botica aparece en Calila y Dimna, en 1251, aunque en esa época el vocablo se refería a una tienda, como el catalán botiga. De botica procede también botiquín, que designa una caja de medicamentos, y en portugués botequim, que alude a un bar popular. Otra palabra estrechamente emparentada con botica es bodega, que proviene no del griego apotheké, sino del vocablo latino derivado de éste, apotheca, y que entró al castellano como abdega y al portugués como adegá.” (Ricardo Soca: <http://www.elcastellano.org/palabra/botica>)

Como decía Coseriu, las lenguas son dinámicas, así que las normas pueden modificarse en el proceso histórico.

3. Variante diafásica, en relación con los estilos de lengua. Hay diferentes usos asociados a la situación comunicativa; en este nivel de variación se habla de registro formal e informal: profesor-*profe*, señora-*seño*; la *sita* Asunción por la señorita Asunción, en *Manolito Gafotas* de Elvira Lindo);

4. Variante diastrática (niveles de lengua o sociolectos). Se trata de diferencias relativas al nivel sociocultural del hablante: en los estratos sociales de menor educación se dice *la color, la mar*, mientras que en el estrato medio y alto se dice *el color, el mar*).

La lingüística románica estudia los idiomas románicos, su origen, su desarrollo, sus estructuras y características, sus variedades diatópicas, diacrónicas y diastráticas, desde una perspectiva sincrónica o diacrónica.

Estudio de las normas (reglas)

Cualquier disciplina verdaderamente científica tiene que proponerse como meta la elaboración y el **estudio de las normas** según las cuales se producen los fenómenos estudiados. Por ejemplo, por su *Gramática de la lengua castellana*, Nebrija pretendía fijar una norma. La Gramática de Nebrija también fue elaborada con una clara intención didáctica y estaba destinada a tres tipos de lectores: hablantes de lengua materna española, hablantes extrajeros y hablantes del español que querían aprender el latín. La *Grammatica* es el primer libro impreso que se centra en el estudio de las

reglas de una lengua romance. El mérito de Nebrija es el de haber compuesto la primera Gramática castellana, primera también entre las gramáticas románicas, a las que servirá de modelo. Ya se sabe que Nebrija fundamentó en sus Reglas de Ortografía los principios que desde entonces rigieron el idioma castellano: “escribir como se habla, hablar como se escribe”. (Nebrija 2018: 9). Al seguir la intención de Nebrija, la de conformar la identidad lingüística del imperio español, “la gramática de Andrés Bello sentó las leyes del castellano en América y fue un elemento de identidad que, en pleno siglo XIX, marcó distancias con la lengua hablada en la Península Ibérica. (Nebrija 2018:10).

La distinción entre lo correcto y lo incorrecto es una de las primeras dificultades con las que se confronta el gramático que estudia un estado de lengua. ¿Y qué es un estado de lengua “correcto”? Y a la hora de hablar de un error, ¿qué es lo que se quiere decir? Muchos autores definen lo correcto por la conformidad con la norma social: « On entend par langage correct le langage tel qu’il est exigé par la collectivité, et par fautes de langage, les écarts à partir de cette norme - abstraction faite de toute valeur interne des mots ou des formes. » (Frei 2011: 15-16). [Por lenguaje correcto se entiende el lenguaje tal como lo exige la colectividad y por faltas, los desvíos de esta norma –traducción nuestra]. Henri Frei (1899-1980) fue un lingüista suizo y orientalista perteneciente a la Escuela de Ginebra. Co-editor de los famosos *Cahiers* de Ferdinand de Saussure desde 1957 a 1972, es más conocido por su libro *La gramática de los errores*, que analiza una gran cantidad de textos en francés “coloquial” (en su mayoría eran cartas escritas por soldados franceses de la Primera Guerra Mundial)

Esta noción de *correcto* es la concepción normativa: es correcto lo que corresponde a la norma establecida por la sociedad; y la gramática que constata y codifica las reglas del empleo correcto se llama gramática normativa.

Publicada por la primera vez en 1929, *La gramática de los errores* de Henri Frei está reeditada en 2007 por la editorial Ennoia. Esta gramática intenta contestar a una pregunta actual: ¿qué es lo que llamamos un hecho de lengua correcto y qué es un error? Dicho de otra forma, cómo tratar el error si no queremos adoptar el planteamiento de los puristas sino más bien el de los lingüistas? Henri Frei esboza las bases teóricas de lo que él llama lingüística funcional en oposición con la lingüística normativa. Los errores cumplen por tanto ciertas funciones.

Normas y aspectos de la historia interna

Los conceptos *Romania*, *románico* fueron definidos en relación con la latinidad, como hecho lingüístico, y con el sentimiento de un origen común y de una espiritualidad común:

“El adjetivo *románico* aparece en el siglo XVIII (1765) en la Enciclopedia francesa (fr. *roman*) para denominar las lenguas neolatinas. Procede del término *romance*, *roman*, que fue empleado por vez primera con este mismo significado casi dos siglos antes de esa fecha por Étienne Pasquier (1529-1615) en su obra *Recherche de la France*, especie de enciclopedia metódica.” (Munteanu Colán 2005: 20-22).

Romania se convirtió en la denominación de una unidad lingüística, espiritual y cultural, esto es, del mundo románico, heredero de la civilización romana en contraposición a la Barbaria. Los romanistas se refieren, con fines metodológicos, a varias *Romanias*: 1. la Romania propiamente dicha, que designa los territorios románicos hablantes desde Portugal hasta Rumanía; 2. la *Romania Perduta* o Perdida; 3. la *Romania Nova* o Nueva; 4. la Romania bizantina; 5. la Romania continua; 6. la Romania occidental; 7. la Romania oriental. (Munteanu Colán 2005: 23-25)

El rumano y el español, como áreas laterales de la romanidad, representan sus “áreas exteriores, caracterizadas por un fondo lingüístico peculiar, perteneciente a fases lingüísticas más antiguas desde la perspectiva de la evolución del latín en su paso a las lenguas romances. La misma opinión la comparte Gerhard Rohlfs (1979), quien aprecia que las lenguas románicas más periféricas, en el oeste y el este, «son ricas sobremanera en un fondo lingüístico específico como consecuencia de la fuerza centrífuga.» (Munteanu Colan 2005: 149). Munteanu aprecia también que los romanistas rumanos Iorgu Iordan (1964, 1965), Marius Sala (1967), y otros investigadores desarrollaron la teoría de las áreas laterales de la latinidad, según la cual algunas innovaciones del centro del Imperio no llegaron a las regiones más alejadas, periféricas, situadas en los límites de la Romania y así se explican las semejanzas entre las modalidades romances que se formaron en estos territorios.

Al hablar de variaciones o variantes sintácticas de uso, José Manuel González Calvo arroja luz sobre un fenómeno lingüístico común en la historia de las lenguas románicas, eso es la expresión de las acciones impersonales y unipersonales, y advierte que se trata de un capítulo muy amplio dentro de la lengua latina y de las lenguas románicas. Más exactamente, el lingüista español analiza el verbo *haber* impersonal y transitivo de existencia:

“Este *habere* no pasó al rumano. En italiano moderno aparece, acompañado de un adverbio de lugar, solo en el lenguaje poético o de regusto arcaizante con valor de *esserci*: «In Verona *ebbe* (en vez de *vi fu*) già un vescovo».

Sí pasó *habere* impersonal de existencia al francés, al catalán, al castellano y al portugués. En francés y catalán, *avoir* y *haver* llevan respectivamente las formas adverbiales locativas *y e hi*: *Il y avait deux enfants*; *Hi haurà discussions*. El portugués y el español moderno no llevan una partícula semejante: *Houve momentos de pânico*; *Hubo momentos de pánico*.” (González Calvo 2011: 25)

Se trata, pues, de un *haber* existencial y locativo cuyos usos impersonal y personal han suscitado muchas veces opiniones y “posturas beligerantes” (González Calvo 2011: 43). El gramático español opina que hay que distinguir con rigor entre incorrección, variación, vacilación e innovación en la apreciación de los usos lingüísticos y opina que se impone estudiar esta estructura con *haber* como un tipo importante e interesante de variación lingüística de tipo sintáctico (González Calvo 2011: 63). Últimamente ciertos usos considerados de concordancia viciosa (usos de pluralización del tipo *hubieron mujeres*) se ven influidos por los medios de comunicación.

En rumano también hay un fenómeno semejante al indicado por González Calvo con respecto a la expresión de las acciones impersonales y unipersonales. Pero esta

vez se trata del verbo *a fi* (*estar*), analizado por Iorgu Iordan (1947: 352) como una construcción especial en los sintagmas *era să cad*, *era să te lovești* (esp. *estaba a punto de caer*, *estabas a punto de hacerte daño*, fr. *j'ai failli tomber*) y en cuyo caso el verbo auxiliar se usa en singular. El lingüista rumano enumera algunos ejemplos de cambio del carácter impersonal del auxiliar de este sintagma y de pluralización (*erați să mă ucideți*, *erau să fie cât pe ce concentrate*) y se pregunta si se trata de una influencia extranjera o de una hipercorrección, puesto que este fenómeno se nota especialmente en personas cultas.

Iorgu Iordan habla también de un fenómeno denominado por él “hiperurbanismo morfológico”, que consta en mezclar algunas formas del artículo posesivo (o “genitival”) rumano *al*, *a*, *ai*, *ale* que varía según el género y número del sustantivo del que depende el posesivo. Aporta interesantes comentarios acerca de la norma a la hora de citar algunos ejemplos correctos: sg. *modul de prezentare a materiei*, pl. *modurile de prezentare a materiei*; *cheltuielile de transport ale Pescărilor Statului* y *cheltuielile de transport al peștelui* (el modo/los modos de presentación de la materia; los gastos de transporte de las Pescaderías del Estado/los gastos de transporte del pescado). Y también se detiene en las dificultades y los ejemplos de incorrecciones. En conclusión, este fenómeno es más bien de tipo sintáctico y supone concordancia en las formas del artículo posesivo. (Iordan 1947: 106-107)

Situada en la Rumania oriental, Rumanía tiene una historia y una configuración lingüística aparte. Manoliu Manea (1971: 52-54) la menciona como “románica balcánica” y subraya la unidad de sus cuatro subdivisiones: el dacorumano, el arrumano, el meglennorumano, el istrorumano. La única lengua románica en la que *Romanus* sobrevive como palabra hereditaria es el rumano. El sustantivo *rumân* se encuentra como nombre propio de los naturales del país desde los primeros textos (la tradición escrita rumana empieza en 1521), pero el adjetivo correspondiente *rumân* era raro y se aplicó hasta el siglo XIX solo a personas. Junto a la forma heredada existe también otra, semiculta, *român*, atestiguada desde 1582 y en los siglos XVI, XVII y XVIII, mucho menos frecuente que *rumân*. Desde el principio del siglo XIX la situación cambia. En el ámbito del nacionalismo naciente el origen romano del pueblo rumano ganó importancia, de tal modo que se impuso la forma *român*, que permite reconocer su derivación de *Romanus* y *Roma* (Arvinte 1983: 65-67). Al mismo tiempo el empleo como adjetivo de *român* se intensificó, y la voz se aplicó también a cosas como la lengua. Los intelectuales preferían utilizar el sintagma *limba română* en lugar del tradicional *limba românească*, sin poder todavía hacer desaparecer completamente la expresión más antigua. Hoy el femenino (con artículo) *româna* es la designación normal de la lengua propia, în *română* y în *românește*, que se emplean como sinónimos en el sentido de ‘en rumano’, *limba română* (solo excepcionalmente *limba românească*) significa ‘la lengua rumana’. *Rumân/român* es un término popular y tiene muchos significados secundarios: varón, marido, cristiano ortodoxo, siervo, campesino pobre.

Según la flexión nominal y verbal, Maria Manoliu Manea, en su *Gramática comparada de las lenguas románicas*, divide las lenguas románicas en tres grupos: el grupo italo-rumano (exceptuando el galo-italico), el grupo hispánico y el grupo francés. Una observación importante de Manoliu Manea acerca de las normas generales es que en el grupo italo-rumano el género puede constituir una condición de restricción en cuanto

a la realización de la oposición del número: rum. m. sg. y pl. *crai/f. sg. crăiasă-* pl. *crăiese* (m. emperador, emperadores, f. emperatriz, emperatrices), donde el masculino requiere el sincretismo de los números; rum. m. sg. *muncitor* – m. pl. *muncitori/ f. sg. y pl. muncitoare* (m. trabajador, trabajadores, f. trabajadora, trabajadoras) donde la forma de femenino está acompañada por la desaparición de la oposición de número (Manoliu Manea 1971: 73).

Normas y docencia

Las subdisciplinas de la gramática de una lengua son la fonología, la morfología, la sintaxis y la gramática del texto (denominada también la lingüística del texto o la textología³). Para estudiarlas se parte de reglas generales y especiales. La acentuación española, por ejemplo, supone unas reglas fijas que facilitan siempre la correcta pronunciación de una palabra. Alberto Madrona Fernández y Rafael Pisot Díaz, en su manual titulado *Diferencias de usos gramaticales entre el español y el rumano*, proporcionan dos listas de falsos amigos fonéticos (esp. academia, alergia, inútil.... rum. academia, alergia, inutil...) y falsos amigos gráficos (esp. acuario, ánfora....rum. acvariu, amforă...). El manual está articulado según los tres capítulos que forman normalmente el objeto de estudio de la mayoría de los manuales de gramática contrastiva (Pronunciación y ortografía, Morfología y Sintaxis), sin abarcar las cuestiones de la gramática del texto. Destaca este manual por sus notas que remiten a las normas de ambas lenguas:

“NOTA: las oraciones temporales que en español se construyen con presente de subjuntivo en la subordinada y futuro en la principal, rigen en rumano futuro en ambos casos.

Cuando **compremos** las entradas, te **llamaremos**.

Când vom cumpăra/o să cumpărăm biletele, te vom chema/o să te **chemăm**.

Cuando **acabe** los estudios, **pediré** una beca en EE.UU.

Când îmi **voi termina** studiile, **voi cere** o bursă în SUA.” (Madrona Fernández y Pisot Díaz 2009: 80)

El proceso de enseñanza-aprendizaje implica inevitablemente “el camino lento, incierto y trabajoso de la investigación.” (Galán Rodríguez; Montero Curiel; Martín Camacho; Rodríguez Ponce, coords., 2015: 23). Para un docente que tiene en cuenta la perspectiva comunicativa, las clases de lengua se sitúan más allá de los tradicionales planteamientos descriptivos. Pero una comunicación correcta y las normas no se oponen, sino que están estrechamente vinculadas. El enfoque normativo ha sido muy productivo en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras y ha permitido ahondar en el análisis de forma gradual. Los sucesivos estadios de interlengua en los que se

³ El texto debería ser la unidad fundamental del estudio lingüístico, no la palabra o la oración. José Manuel González Calvo opina que “la consideración de toda lengua como sistema de comunicación conduce a proponer que el texto es el elemento o unidad esencial de la gramática. Hablamos, al menos intencionalmente, por textos configurados en discursos, no por oraciones conformadas en enunciados.” (González Calvo 2011: 156).

manifiestan los progresos del dominio lingüístico son significativos, porque tienen que establecer un equilibrio entre los contenidos de base normativo-estructurales y la perspectiva interactiva. Partiendo de la gradualidad de la enseñanza-aprendizaje, los profesores de lenguas tienen que seguir de cerca un análisis pormenorizado de las normas con el fin de borrar cualquier posibilidad de confusión. En el análisis de formas y el aprendizaje de reglas hay que distinguir entre incorrección, variación, vacilación e innovación. (González Calvo 2011: 63). La finalidad especialmente práctica del estudio y aprendizaje de las lenguas capacita a los alumnos en el uso del lenguaje. Eso les hace posible la comprensión y la expresión adecuada de mensajes intelectuales y afectivos, objetivos primordiales para la conciencia y reflexión de su propio idioma:

“El sistema de la lengua es mucho más sabio y rico que los procedimientos de que disponemos para investigar y explicar su operatividad creadora y su funcionamiento práctico. Respeto, lealtad y prudencia ante la lengua común son actitudes deseables tanto en el investigador como en los hablantes en general. Es un problema social de formación y de educación.” (González Calvo 1998: 13)

Conclusiones

El español y el rumano son sistemas complejos cuya diversidad y modalidades lingüísticas de carácter diatópico, diacrónico, diafásico y diastrático están en relación directa con el contexto de aprendizaje de lenguas extranjeras. La perspectiva didáctica está centrada principalmente en el concepto de competencia comunicativa y sus diferentes subcompetencias: lingüística o gramatical, léxico-semántica, sociocultural, pragmática, discursiva. Es beneficioso conocer las normas lingüísticas y saber adecuar su competencia comunicativa a las diferentes zonas de habla española, respectivamente rumana, si se quiere “colaborar en el desarrollo de actitudes y valores con respecto a la sociedad internacional, como el pluralismo cultural y lingüístico, la aceptación y la valoración positiva de la diversidad y de la diferencia, el reconocimiento y el respeto mutuo.” (Instituto Cervantes 1994: 25).

Las consideraciones normativas (acerca de los usos marcados o no marcados, desde la norma culta, general o local, etc.) se fundamentan en marcos y datos variados de sucesivos momentos de la historia de la lengua. Las lenguas están en una perpetua transformación, lo que ocasiona a veces cambios normativos, sea por tendencias innovadoras, sea por desvíos estilísticos o intenciones puristas: “No son infrecuentes en la historia de las lenguas los cambios por ultracorrección.” (González Calvo 2011: 39).

Las lenguas tienen que luchar en contra de dos fuerzas: la primera, centrípeta, que pide respeto por la tradición, y la otra, centrífuga, que determina las innovaciones.⁴ (Iordan 1947: 512).

⁴ El hispanista rumano Iorgu Iordan opina que no se puede establecer un equilibrio entre las dos tendencias, porque eso provocaría la muerte de la respectiva lengua: “Prin oamenii care o vorbesc, limba are de luptat cu două forțe: una, centripetă, cere respect pentru tradiție, cealaltă, centrifugă, împinge la inovații. Un echilibru stabil și definitiv între aceste două tendințe nu-i nici posibil, nici de dorit. Realizarea lui ar provoca moartea limbii.” (Iordan 1947: 512).

En suma, convendría distinguir con rigor entre incorrección, variación, vacilación e innovación en la apreciación de los usos lingüísticos. En la docencia es necesario distinguir entre recomendar, evitar, corregir y condenar usos.

La realidad lingüística del español y del rumano no tiene nada que ver con reglas o teorías utópicas. Las dificultades formales, sea de la lengua estándar, funcional, sea de la lengua literaria y de otros registros, surgidas de la gran presión de la actualidad, se pueden solucionar con rapidez gracias a los trabajos normativos que reflejan un enfoque complejo (criterios morfosintácticos, semánticos, textuales y pragmáticos). Se deducen, además de una pluralidad de normas, algunos usos especiales (esp. *el alma, el agua, el hambre*; rum. sg. *cap*, pl. *capi* - 'jefes', *capete* - 'cabezas', *capuri* – *geogr.*), diferentes desviaciones estilísticas y usos incorrectos o inadecuados que necesitan explicaciones y argumentos científicos prácticos.

Bibliografía

- Arvinte, Vasile. 1983. *Român, românesc, România*. București: Editura Științifică și Enciclopedică.
- Borrero Barrera, María José; Cala Carvajal, Rafael. 2000. "Norma y diccionario. Las variedades diatópicas del español en la enseñanza de ELE", en *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüística en la enseñanza del español a extranjeros*. Actas del XI Congreso Internacional ASELE, Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000, págs. 217-226.
- Coseriu, E. 1973. "Sistema, norma y habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugeniu. 1975. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. 1981. "Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la dialectología", en *LEA*, 111/1, págs. 1-32.
- Coseriu, Eugenio. 1992. *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos.
- Frei, Henri. 2011. *La grammaire des fautes*. Rennes: Presses universitaires de Rennes. Disponible en http://www.pur-editions.fr/couvertures/1318924615_doc.pdf
- Galán Rodríguez, Carmen; Montero Curiel, M.ª Luisa; Martín Camacho, José Carlos; Rodríguez Ponce, M.ª Isabel (coords.). 2015. *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Gómez-Pablos, Beatriz. 2017. *América en el Diccionario de Autoridades. 1726-1739*. Nümbrecht: Kirsch-Verlag. Disponible en [Gomez3_buchgesamt_20170225.pdf](#)
- González Calvo, José Manuel. 1998. *Variaciones en torno a la gramática española*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- González Calvo, José Manuel. 2011. *Escollos de sintaxis española*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Hernández Alonso, César. 1986. *Gramática funcional del español*. Segunda edición corregida y aumentada. Madrid: Gredos.
- Instituto Cervantes. 1994. *La enseñanza de la lengua española. Plan curricular del Instituto Cervantes*. Madrid: Publicaciones del Instituto Cervantes.
- Jordan, Iorgu. 1947. *Limba română actuală. O gramatică a „greșelilor”*. București: Editura Socec&Co., S.A.R.
- Jordan, Iorgu. 1964. "Le roumain et l'espagnol, aires latérales de la latinité", en *RRL* 9/1964, p. 5-14.
- Jordan, Iorgu. 1965. "El español, ¿área lingüística arcaica?", en *RFE* 4/1965, pp. 177-179.
- Madrona Fernández, Alberto; Pisot Díaz, Rafael. 2009. *Diferencias de usos gramaticales entre el español y el rumano*. Madrid: Editorial Edinumen.